



**ACUERDO N° MS-DM-MGG-5721-2024
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-4920-2024 del 09 de setiembre de 2024, se designó a la servidora: Adriana Bolaños Cruz, cédula de identidad N° 1-1081-0497, funcionaria de la Unidad de Planificación Sectorial de la Dirección de Planificación, para que participara en la actividad denominada: “*Encuentro Global del Movimiento SUN 2024*”, que se llevará a cabo en Kigali, Ruanda, del 26 al 28 de noviembre de 2024.

2.- Que mediante oficio MS-DM-5611-2024 de fecha 09 de octubre de 2024, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-4920-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-4920-2024 de fecha 09 de setiembre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Rige a partir del 23 al 30 de noviembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los quince días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr